Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

CONVENIO MODIFICATORIO Nro. 2

CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 39/2023

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ID Nro. 433.769

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nro. 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad Nro. 3.390.329 y la Secretaria General, la Sra. **MARÍA CRISTINA SIGNORINO** con Cédula de Identidad Nro. 2.356.162, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **P & M GROUP S.R.L.**, con R.U.C. Nro. 80084428-9, domiciliada en Primer Presidente Nro. 3490 casi Marcelo Onieva, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **IVÁN GUSTAVO MARTÍ MARTÍNEZ** con cédula de identidad Nro. 1.269.081, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ANTECEDENTES:

Visto, el Informe Técnico DGC Nro. 02/2024 de fecha 09/05/2024 de la Dirección General de Comunicación, por el cual solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 del Contrato Nro. 76/2023, suscrito con la firma P & M GROUP S.R.L. con RUC Nro. 80084428-9, en el marco de la Contratación Directa Nro. 39/2023 - SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 433.769, y el parecer legal favorable en el Dictamen Nro. 3297 de fecha 21 de mayo de 2024 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

POR TANTO, resulta la modificación conforme a las siguientes cláusulas:

P&M GROUP S.R.L.
RUC: 80084428-9

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

CLAUSULA PRIMERA:

Queda modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato: **Hasta el 31 de diciembre de 2024.**

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato Nro. 76/2023 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 39/2023 - SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 433.769,** suscripto en fecha 15 de diciembre_ de 2023, así como los precios unitarios y totales, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2024.

IVÁN MARTÍ MARTÍNEZ
EL PROVEEDOR

P&M GROUP S.R.L.
RUC: 80084428-9

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL